

## ANUNCIO LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO

Habiéndose recibido resolución al recurso interpuesto en materia de contratación, se informa de lo siguiente:

- **Nº Recurso TACRC:** 374/2023
- **Recurrente:** DEASTERRA PARTNERS, S.L
- **Expediente de contratación:** Servicio de mediación de seguros de Acuamed. SV/10/23
- **Acto impugnado:** contra el Anuncio de licitación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Fecha de interposición del recurso:** 22/03/2023.
- **Fecha resolución recurso:** 27/04/2023
- **El procedimiento de contratación no tiene financiación con fondos Europeos.**
- El 27 de abril de 2023, la Secretaria del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha adoptado la siguiente resolución:
  - Estimar parcialmente el recurso interpuesto por D. Alberto Gallego Vara, actuando en nombre y representación de la mercantil DEASTERRA PARTNERS SL, y en consecuencia, se anula el anuncio de licitación, retrotrayendo el procedimiento a los efectos de respetar el plazo mínimo legal de 15 días para la presentación de ofertas a contar desde el día de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, desestimando el otro motivo del recurso.
  - Segundo. Levantar la suspensión acordada por este Tribunal, de conformidad con el artículo 57.3 de la LCSP.

Madrid, 8 de mayo de 2023